

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2019-00154-00

Chinácota, cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que se encuentra archivado el proceso de sucesión de la referencia, se dispone, levantar el embargo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 264-2509. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA  
Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yolanda', is written over the printed name of the judge.